

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-03-22
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DOCTORAL

Realizada el jueves 12 de mayo de 2022, a las 12h00 (reunión virtual).

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento de los memorandos de la Dirección de Posgrados, EPN-DP-EPN-2022-0073-M, sobre la Reforma del Instructivo para la inscripción y matrícula de los estudiantes de doctorado de la Escuela Politécnica Nacional; memorando EPN-DP-EPN-2022-0074-M, sobre solicitud de informes de directores de tesis (nuevo formato) y; revisión y aprobación de informes y solicitudes de matrícula de estudiantes que solicitan la matrícula especial para el período 2022-A. Casos Xavier Oña, Juan Ibujés y, María Quishpe.
2. Extensión del plazo para recibir inscripciones al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica (tercera convocatoria)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Se da lectura al punto uno del orden del día. El Director del Programa informa al Comité Doctoral, los memorandos de la Dirección de Posgrados EPN-DP-EPN-2022-0073-M y, EPN-DP-EPN-2022-0074-M. Seguidamente, recuerda al Comité Doctoral, la resolución correspondiente para tratar dos casos pendientes de matrícula en el período 2022-A:

Respecto a las solicitudes de matrícula de estudiantes que son profesores con nombramiento en la EPN: OÑA SERRANO ALBERTO XAVIER , IBUJES VILLACIS JUAN MARCELO; considerando que la dedicación al Programa Doctoral es a tiempo completo y, que a partir de este semestre 2022-A, los referidos deberán reintegrarse a su jornada laboral normal, el Comité Doctoral resuelve Resolución 03-02-22.- Abstenerse de autorizar la matrícula para el período 2022-A para estos casos y, esperar una respuesta oficial por parte de las autoridades competentes para el efecto (Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación -VIIV-).

En ese sentido, una vez conocidos los lineamientos de la Dirección de Posgrados para atender estos casos y, considerando que se cuenta con los justificativos para el efecto (Ver informes de Directores anexos), esto es un avance de tesis superior al 80% y, publicaciones enviadas a revistas, para ambos casos, el Comité Doctoral resuelve:

Resolución 01-03-22.- Aprobar los informes semestrales presentados por los Directores de Tesis y, por consiguiente, aprobar la matrícula especial solicitada por los estudiantes Xavier Oña y Juan Ibujés, para el período 2022-A. En consecuencia, se solicita a la

Dirección del Programa, enviar la documentación habilitante hacia el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, para que se proceda con la matrícula especial de los referidos estudiantes.

Adicionalmente, la Dirección del Programa informa la solicitud de matrícula de María Quishpe, estudiante de la segunda convocatoria del Programa Doctoral, quien solicita la matrícula especial, al no haberla realizado bajo su responsabilidad, en los períodos ordinario y extraordinario. Para este caso, el informe semestral presentado por el Tutor en su momento al Comité Doctoral, fue favorable (Referencia: Resolución 02-02-22 e informe de tutor anexo). Bajo estas consideraciones el Comité Doctoral resuelve:

Resolución 02-03-22.- Aceptar a aprobación del informe semestral presentado por el Tutor y, por consiguiente, aprobar la matrícula especial solicitada por la estudiante María Quishpe, para el período 2022-A. En consecuencia, se solicita a la Dirección del Programa, enviar la documentación habilitante hacia el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, para que se proceda con la matrícula especial de la referida estudiante, aplicando el recargo correspondiente.

Puntos 2.- Se da lectura al punto dos del orden del día. El Director manifiesta al Comité Doctoral que, es necesario extender el plazo para recibir inscripciones al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica (tercera convocatoria), toda vez que existen postulaciones registradas en línea que aún están pendientes de la entrega física del expediente, así como para dar oportunidad a posibles postulantes que han tomado contacto en los últimos días.

Una vez revisado el calendario aprobado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación mediante Resolución RCIIV-217-2021 del 9 de noviembre de 2021 y, considerando que el período de recepción de carpetas y revisión de requisitos puede ampliarse hasta finales del mes de mayo, el Comité Doctoral resuelve:

Resolución 03-03-22.- Autorizar la extensión de plazo para recibir inscripciones al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica (tercera convocatoria), hasta el viernes 27 de mayo de 2022 y realizar gestiones para continuar con la difusión de la convocatoria abierta.

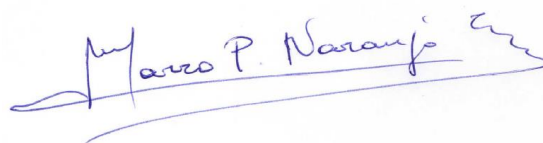
Siendo las 13h00, del 12 de mayo de 2022, se da por terminada la sesión.



Dr. Oswaldo Viteri Salazar, Director



Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Johannes Waldmueller, Miembro

Dr. Marco Naranjo, Miembro

**(Aprueba vía correo electrónico)
Dr. Antonio Franco, Miembro**

**(Aprueba vía correo electrónico)
Dr. Pablo Kreimer, Miembro**

Sesión extraordinaria Comité Doctoral

4 v



ANTONIO ALEXANDER FRANCO CRESPO

Vie 13/05/2022 9:29

Para: pkreimer; MARCO PATRICIO NARANJO CHIRIBOGA

CC: HECTOR OSWALDO VITERI SALAZAR; GUIDO ANDRES ABAD MERCHAN y 5 más



De acuerdo también

Antonio Franco Crespo



Responder

Responder a todos

Reenviar



Pablo Kreimer

También estoy de acuerdo. Saludos Pablo Pablo Kreimer Enviado desde mi iPhone El 12 m...

Vie 13/05/2022 8:01



MARCO PATRICIO NARANJO CHIRIBOGA

Una vez revisada el acta y los documentos, expreso mi conformidad. Saludos. Marco P. N...

Jue 12/05/2022 19:18



GUIDO ANDRES ABAD MERCHAN

De acuerdo de mi parte saludos Andrés Abad, PhD Profesor Titular Facultad de Ciencias A...

Jue 12/05/2022 16:06



HECTOR OSWALDO VITERI SALAZAR

Apreciados Miembros del Comité Doctoral, Reciban un cordial saludo y deseo de bienest...



Jue 12/05/2022 15:13